

IVA SERVICIOS PERSONALES

Aplicativo para el cálculo del Anticipo

INSTRUCTIVO

1. INTRODUCCION

Esta herramienta permite facilitarle el cálculo de los anticipos bimestrales de IVA, a la vez le brinda la posibilidad de generar el boleto de pago de anticipos bimestrales de IVA Servicios Personales e Impuesto a la Renta de Personas Físicas.

Los datos precargados son sugeridos y fueron obtenidos en base a información presentada por el propio contribuyente y por terceros hasta el quinto día hábil posterior al cierre del bimestre considerado.

La información estará disponible para cada bimestre del ejercicio.

Para la confección del mismo, se tomaron en cuenta aquellos contribuyentes con un único giro asociado, dentro de los siguientes:

- Servicios jurídicos y notariales prestados por profesionales independientes (Código 69101)
- Servicios contables prestados por profesionales Independientes (Código 69201)
- Otros servicios contables (Código 69209)
- Servicios contables, asesoramiento de empresas no prestados por profesionales (Código 70201)
- Actividad de las gestorías (Código 70202)
- Servicios de ingeniería (Código 71103)
- Servicios de arquitectura (Código 71101)
- Clínicas médicas, excepto de estética corporal (Código 86201)
- Otras actividades relacionadas a la salud humana n.c.p. (Código 86909)
- Otras actividades médicas (Código 86209)

IMPORTANTE:

En caso que se encuentren reportes en estado omiso o existan reportes en gestión, se deberá tener en cuenta que la información proporcionada en el aplicativo no es completa. Se desplegará el siguiente mensaje:

Se detectaron en el bimestre reportes en estado omiso.

Se detectaron en el bimestre reportes enviados que están siendo gestionados por haberse encontrado errores.

2. APLICATIVO

2.1. Acceso al aplicativo

Para acceder, ingresar al sector “Servicios en línea”.

NUEVOS SERVICIOS EN LÍNEA
Habilitamos más servicios en línea para la seguridad de todos.
Continuamos con la atención al público en forma remota en todas las oficinas del país.

Acceder

Destacados

- Solicitud de inicio de trámites
- Nuevos servicios en línea
- Pagos Web
- Impresión de Boletos de pago
- Envío de declaraciones
- Instructivo para Alta de Domicilio Electrónico
- Servicios en línea con clave sin contrato
- Servicios en línea con clave con contrato

Servicios en línea

- Impuesto de Primaria
- e-factura
- Educación Tributaria

Accesos rápidos

- Agenda Montevideo
- Agenda Interior
- Agenda Campaña IRPF-IASS

Noticias

DECLARACIÓN JURADA IRPE

En “**Usuarios registrados**” se puede acceder con RUT y Clave o con Identidad Digital:

- Si se ingresa por el sector **Con Usuario DGI**, completar los campos de RUT y Clave, luego seleccionar Ingresar.

Ministerio de Economía y Finanzas | **DGI** DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

Servicios en línea

SI SOS PERSONA FÍSICA, ENTERATE AQUÍ
CÓMO OBTENER UNA IDENTIDAD DIGITAL PARA ACCEDER A SERVICIOS EN LÍNEA.

Todos los usuarios

Trámites

- Solicitud de inicio
- Consulta del estado del trámite Convenios
- Consulta del estado del trámite Devoluciones IRPF-IASS-IRNR
- Consulta del estado del trámite Certificados de Crédito **Nuevo**

Pagos

- Boleto de pago 2908 – Generación, impresión y pago
- Boleto de pago 2908 (por número de boleto) – Impresión y pago
- Boleto de pago 2908 (por rut e importe) – Impresión y pago
- Boleto de pago 2908 (por número de boleto) – Constancia de Pago **Nuevo**
- Boleto de pago 2908 (por rut e importe) – Constancia de Pago **Nuevo**
- Cálculo de multas y recargos

Declaraciones

Usuarios registrados

CON Usuario DGI (DGI)

CON Identidades Digitales

RUT:

Clave:

Ingresar

[Olvídate mi clave DGI](#) | [Cómo acceder con Identidades Digitales](#)

- Si se ingresa por el sector **Con Identidades Digitales**, se puede acceder con la Identidad Digital que se disponga (Usuario gub.uy, Identidad Mobile - Abitab, TuID – Antel o Cédula de Identidad Digital).

CON Usuario DGI

CON Identidades Digitales

RUT

Clave

Ingresar

Identificación digital

Ingresar con Usuario gub.uy

Usuario y contraseña

Ingresar con otro proveedor de identidad

Cédula de Identidad Digital

Identidad Mobile - Abitab

TuID - Antel

Una vez completa la autenticación y logueado en el portal de Servicios en línea, ir al menú **Retenciones y anticipos** y seleccionar **IVA Servicios Personales – Cálculo del anticipo** y desde allí acceder a la aplicación.

Retenciones y anticipos

- Retenciones - Consulta
- Anticipos de Impuestos - NO CEDE - Declarados en Form. 2178/2176/1376
- Anticipos de Impuestos - CEDE - Declarados en Form. 2178/2176/1376
- Anticipos de IRAE – NOCEDE - Créditos deducibles en Form.1050
- Anticipos de IRAE – CEDE - Créditos deducibles en Form.1050
- Anticipos y Pagos en la Importación
- Anticipos de Impuestos - Pagos - NO CEDE
- IVA Servicios Personales – Cálculo del anticipo **Nuevo**

Para ingresar filtrar el bimestre y año a los efectos de calcular el Anticipo de IVA Servicios Personales correspondiente.

Al presionar el botón de filtro “Estado” se despliegan los diferentes estados en que puede estar el aplicativo:

Precargado: es el estado original en que se encuentra el aplicativo con los datos precargados.

Modificado: es el estado que toma el aplicativo al modificar alguno de los campos y presionar el botón “Guardar avance”.

Confirmado: es el estado que toma el aplicativo al presionar el botón “Validar y continuar”.

Bimestre desde	<input type="text" value="Enero - Febrero"/>	Año	<input type="text" value="2022"/>
Bimestre hasta	<input type="text" value="Enero - Febrero"/>	Año	<input type="text" value="2022"/>
Estado	<input type="text" value="Todos"/>		

Consultar

Al presionar el botón “Consultar”, se despliega una pantalla con la información precargada del bimestre seleccionado.

A continuación ingresar en Modificar/Confirmar.

Bimestre	Año	Fecha de generación	Acciones	Estado	Fecha del Estado	Referencia Boleto de Pago
Enero - Febrero	2022	21/03/22 15:56	Modificar/Confirmar	Precargado	22/03/22 12:46	0

Una vez que se modificó y/o confirmó la información en el aplicativo, el estado cambiará a Modificado o Confirmado según corresponda.

Bimestre	Año	Fecha de generación	Acciones	Estado	Fecha del Estado	Referencia Boleto de Pago
Enero - Febrero	2022	21/03/22 15:56	Modificar/Confirmar	Confirmado	22/03/22 12:46	0

Impuesto al Valor Agregado Servicios Personales (IVA)

Facilitador para cálculo del anticipo

RUT:
Nombre o denominación:
Bimestre: Enero - Febrero 2022

2.2. Campos a visualizar y/o completar

2.2.1. IVA Ventas

- **IVA Ventas propias**

Al presionar en "Detalle IVA ventas propia" se despliega una grilla con el detalle de las Ventas e IVA Ventas, para el bimestre considerado.

- **IVA por cuenta ajena** (se despliega si corresponde)

Al presionar en "Detalle IVA por cuenta ajena" se despliega una grilla con el detalle de las Ventas e IVA Ventas por cuenta ajena (comprobantes donde figura como mandante), para el bimestre considerado.

- **Ajustes sobre IVA Ventas**

De ser necesario, se podrá ingresar un importe como ajuste a restar o sumar en el total de IVA Ventas.

2.2.2. IVA Compras

Importante:

No se podrá deducir el Impuesto al Valor Agregado incluido en las adquisiciones de vehículos, mobiliario y gastos de naturaleza personal, tales como vestimenta, comida y préstamos bancarios.

El impuesto correspondiente a las adquisiciones de bienes y servicios que se destinen parcialmente a actividades gravadas se computará en la proporción correspondiente, con un máximo del 50%, salvo que se demuestre fehacientemente que la afectación a la actividad gravada supera ese porcentaje.

El valor de IVA compras se muestra en \$0 y se informa la cantidad de comprobantes registrados en el sistema durante el bimestre considerado.

Al presionar el botón "Seleccionar comprobantes", se despliega una grilla con el detalle de comprobantes de compras informado por terceros.

A continuación se mostrará un mensaje con la cantidad de comprobantes disponibles para seleccionar en una sola acción.

No se han seleccionado comprobantes. [Seleccionar todos \(38\) los comprobantes de compras](#)

Podrá seleccionar individualmente con un clic al comienzo de la línea, aquellos comprobantes que sean deducibles para la liquidación del anticipo.

Se han seleccionado 1 comprobantes. [Seleccionar todos \(38\) los comprobantes de compras.](#)

[Descargar XLS](#) Ordenar por

	Tipo Comprobante	Serie	Número	Monto sin IVA (\$)	IVA (\$)	IVA a deducir (\$)		Fecha comprobante	RUC en
<input checked="" type="checkbox"/>	e-Factura	D	9231178	3.016,14	663,45	663,45	Modificar	01/01/2022	2110034:
<input type="checkbox"/>	e-Factura	A	9404046	4.921,72	1.082,78	0,00	Modificar	11/01/2022	2107787:

Si se seleccionan comprobantes, se mostrará un mensaje indicando la cantidad de comprobantes seleccionados y la opción de deseleccionar todos los comprobantes en una acción.

Se han seleccionado 38 comprobantes. [Deseleccionar todos los comprobantes.](#)

Al seleccionar el link [e-Factura](#), se despliega el detalle del comprobante seleccionado.

	Tipo	Fecha	Monto sin IVA	IVA	IVA a deducir	
<input type="checkbox"/>	e-Factura	30/06/2021	184,43	40,57	0,00	Modificar

También en la grilla se podrá modificar el importe de IVA a deducir seleccionando "Modificar" en la línea del comprobante correspondiente.

Recuerde que el IVA Compras proveniente de compras realizadas por cuenta de terceros no es deducible. Si desea verificar comprobantes acceda a las consultas de comprobantes disponibles en Servicios en línea, e-Factura.

[Descargar XLS](#) Ordenar por

	Tipo Comprobante	Serie	Número	Monto sin IVA (\$)	IVA (\$)	IVA a deducir (\$)		Fecha comprobante	RUC en
<input type="checkbox"/>	e-Factura	D	9231178	3.016,14	663,45	0,00	Modificar	01/01/2022	2110034

Modificado el IVA a deducir, presionar el botón "Aceptar".

Recuerde que el IVA Compras proveniente de compras realizadas por cuenta de terceros no es deducible. Si desea verificar comprobantes acceda a las consultas de comprobantes disponibles en Servicios en línea, e-Factura.

[Descargar XLS](#)

Ordenar por ▼

	Tipo Comprobante	Serie	Número	Monto sin IVA (\$)	IVA (\$)	IVA a deducir (\$)	
<input type="checkbox"/>	e-Factura	D	9231178	3.016,14	663,45	500,00	Aceptar Cancelar

En la pantalla se mostrará totalizado el IVA compras a partir de los comprobantes seleccionados como deducibles (Total IVA a deducir) y el IVA compras precargado (Total IVA).

Una vez marcados los comprobantes de IVA Compras a deducir, se hace clic en el botón "Aceptar".

Se han seleccionado 38 comprobantes. [Deseleccionar todos los comprobantes.](#)

[Descargar XLS](#)

Ordenar por ▼

	Tipo Comprobante	Serie	Número	Monto sin IVA (\$)	IVA (\$)	IVA a deducir (\$)		Fecha comprobante	RUC emisor
<input checked="" type="checkbox"/>	NC e-Factura	A	408	-11,65	-2,49	-2,49	Modificar	25/02/2022	214765780014

Mostrando 38 al 38 de 38

<< Anterior

Siguiente >>

38 comprobantes seleccionados

Total IVA (\$): **9.316** / Total IVA a deducir (\$): **9.153**

Cancelar

Aceptar

Al presionar el botón "Cancelar", la aplicación no tomará en cuenta las acciones (selección de comprobantes o modificación de importe) realizadas en el IVA Compras.

- **IVA compras por importación**

Al presionar en “Detalle de IVA importación” se despliega una grilla de los pagos efectuados al código 550 para el bimestre considerado.

- **Excedente IVA Compras por operaciones gravadas del período anterior**

Se deberá cargar el importe del excedente, en caso de corresponder. Se entiende por periodo anterior el bimestre o ejercicio anterior.

- **Ajustes sobre IVA Compras**

Se podrá cargar un importe como ajuste a restar o sumar en el total del IVA Compras.

2.2.3. IVA Anticipo Importación

Al presionar en “Detalle IVA anticipo importación” se despliega una grilla con el detalle de los pagos efectuados al código 551 para el bimestre considerado.

- **Excedente de IVA anticipo importación del período anterior**

Se deberá cargar el importe del excedente, en caso de corresponder. Se entiende por periodo anterior el bimestre anterior dentro del presente ejercicio.

2.2.4. Créditos/Retenciones

- **IVA retenido**

Al presionar en “Detalle IVA retenido” se despliega una grilla con el detalle del IVA retenido, para el bimestre considerado.

Una vez en la grilla, al seleccionar “Modificar”, podrá modificar el importe a deducir.

Tipo comprobante	Serie	Número	Valor (\$)	Valor deducible (\$)	Acciones	Fecha de comprobante	Fecha valor	Código
e-Resguardo	A	125177	2.581,38	2.581,38	Modificar	31/01/2022	//	112
e-Resguardo	A	127449	4.947,60	4.947,60	Modificar	28/02/2022	//	112
Total (\$)			7.529,00	7.529,00				

Luego presionar “Aceptar”.

Tipo comprobante	Serie	Número	Valor (\$)	Valor deducible (\$)	Acciones	Fecha de comprobante
e-Resguardo	A	125177	2.581,38	<input type="text" value="1.000,00"/>	Aceptar Cancelar	31/01/2022
e-Resguardo	A	127449	4.947,60	4.947,60	Modificar	28/02/2022
Total IVA retenido (\$)			7.529,00	5.948,00		

Al seleccionar el link [e-Resguardo](#), se despliega el detalle del comprobante seleccionado.

Tipo	Fecha	Valor	Valor deducible	Acciones
e-Resguardo	31/05/2021	3.234,40	3.234,40	Modificar

▪ **Retenciones OTT**

Al presionar en "Detalle retención OTT" se despliega una grilla con el detalle del IVA retenido, para el bimestre considerado.

Una vez en la grilla, al seleccionar "Modificar", podrá modificar el importe a deducir.

Tipo comprobante	Serie	Número	Valor (\$)	Valor deducible (\$)	Acciones	Fecha de comprobante	Fecha valor	Código
e-Resguardo	B	9159686	314,44	314,44	Modificar	03/01/2022	//	162
e-Resguardo	B	9267656	200,00	200,00	Modificar	05/01/2022	//	162
e-Resguardo	B	9356823	110,96	110,96	Modificar	11/01/2022	//	162
e-Resguardo	B	9453031	161,72	161,72	Modificar	20/01/2022	//	162
e-Resguardo	A	1778926	667,00	667,00	Modificar	28/01/2022	//	162
Total retenciones OTT (\$)			3.215,00	3.215,00				

Luego presionar "Aceptar".

Tipo comprobante	Serie	Número	Valor (\$)	Valor deducible (\$)	Acciones
e-Resguardo	B	9159686	314,44	<input type="text" value="200,00"/>	Aceptar Cancelar
e-Resguardo	B	9267656	200,00	200,00	Modificar
e-Resguardo	B	9356823	110,96	110,96	Modificar
e-Resguardo	B	9453031	161,72	161,72	Modificar
e-Resguardo	A	1778926	667,00	667,00	Modificar
Total retenciones OTT (\$)			3.215,00	3.215,00	

▪ **Otros créditos / retenciones**

Al presionar en "Detalle otros créditos / retenciones" se despliega una grilla con el detalle del IVA retenido, para el bimestre considerado.

Una vez en la grilla, al seleccionar "Modificar", podrá modificar el importe a deducir.

Tipo de crédito / retención	Tipo comprobante	Serie	Número	Valor (\$)	Valor deducible (\$)	Acciones	Fecha de comprobante	Fecha valor
Crédito fiscal por reducción de alícuota	e-Resguardo	A	1797303	241,18	241,18	Modificar	28/02/2022	//
Total otros créditos / retenciones (\$)				241,00	241,00			

Luego presionar "Aceptar".

Tipo de crédito / retención	Tipo comprobante	Serie	Número	Valor (\$)	Valor deducible (\$)	Acciones
Crédito fiscal por reducción de alícuota	e-Resguardo	A	1797303	241,18	<input type="text" value="200,00"/>	Aceptar Cancelar
Total otros créditos / retenciones (\$)				241,00	200,00	

- **Créditos de escribanos**

Se deberá cargar el importe del crédito, en caso de corresponder.

- **Excedentes de créditos / retenciones del período anterior**

Se deberá cargar el importe del excedente, en caso de corresponder. Se entiende por período anterior el bimestre anterior dentro del presente ejercicio.

- **Ajustes sobre créditos / retenciones**

Se deberá cargar el importe del ajuste a restar o sumar en el total de créditos / retenciones, en caso de corresponder.

2.2.5. Pagos

Al presionar en "Detalle pagos" se despliega una grilla con el detalle de los pagos efectuados al código 544 - IVA Servicios Personales, para el bimestre considerado.

- **Excedentes de pago del período anterior**

Se deberá cargar el importe del excedente, en caso de corresponder. Se entiende por período anterior el bimestre anterior dentro del presente ejercicio.

Al final del aplicativo encontrará los siguientes botones de acciones:

- **Botón Volver:** Vuelve a Servicios en línea, donde se accede al aplicativo.
- **Botón Restablecer datos DGI:** Vuelve a cargar los datos precargados, reemplazando todos los datos confirmados o modificados.
- **Botón Generar PDF:** Genera un archivo PDF para visualizar o imprimir con los datos actuales del aplicativo, independientemente de si se realizaron cambios sin guardar el avance.
- **Botón Guardar avance:** Guarda las modificaciones realizadas para continuar posteriormente con el cálculo.
- **Botón Validar y continuar:** Guarda los cambios realizados y continúa con la generación del boleto de pago, pudiendo opcionalmente incluir IRPF.

2.3. Boleto de pago

En esta instancia se tiene la opción de incluir en el boleto de pago el importe del Anticipo de IRPF seleccionando la opción SI.

Enero - Febrero 2022
IVA a pagar (\$): **33.600,00**


Datos para anticipo de IRPF

¿Ingresar monto de anticipo Si
IRPF para el período?: No

Monto del anticipo IRPF (\$)

[Volver al aplicativo](#) **Generar boleto de pago**

Finalmente, al presionar el botón “Generar boleto de pago”, se informa el número de boleto generado y se despliega un enlace para acceder al mismo y realizar el pago.

 **BOLETO DE PAGO GENERADO EXITOSAMENTE con REFERENCIA: 3497**
1. Si desea consultar y/o imprimir el boleto de pago, puede acceder a [Servicios en línea / Pagos / Boleto de pago 2908 – Impresión y pago], o ingresar al siguiente enlace con la referencia 3497

[Boletos de pago 2908 – Impresión y pago](#)

IMPORTANTE:

La acción de confirmar y generar el boleto de pago no impide que ante un error detectado, se pueda repetir el proceso de generación con los ajustes que correspondan.